

Lineamientos Generales para Establecimientos, Actividades y Eventos de Concentración Masiva de Personas en el marco de la Alerta Sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Costa Rica

Versión 2 - 12 de marzo 2020



Contenido

Presentación	3
Alcance	4
Recomendaciones Generales a la población	5
Responsabilidades de la máxima autoridad de la empresa	6
Equipo de apoyo para la implementación de los lineamientos	6
I. Acciones generales para ejecutar por los Establecimientos, Actividades y Ev	
de Concentración Masiva de Personas	7
1. Medidas de organizaciones para la implementación de las acciones:	7
2. Medidas de divulgación:	7
3. Medidas de control:	8
4. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y vehículos:	9
5. Conductas y comportamientos del personal, de los proveedores y de los	
clientes y usuarios (as) de los centros de trabajo:	10
II. Lineamientos específicos	12
ANEXOS	13



Presentación

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como el MERS-CoV y SARS-CoV. El coronavirus nuevo (2019-nCov) es un virus que no había sido identificado previamente en humanos y está causando una enfermedad nueva a nivel mundial (COVID-19), por lo que aún se desconoce cómo se va a comportar.

En este contexto, las autoridades del Ministerio de Salud consciente de la enorme responsabilidad que tenemos como rectores y, en conjunto con otras instituciones como Caja Costarricense de Seguro Social, Inciensa, Ministerio de Trabajo, entre otras y con los organismos internacionales como OPS/OMS y de socios estratégicos de todos los sectores, estamos realizando el mayor esfuerzo, poniendo a la disposición los Lineamientos según escenarios. En este caso el Lineamiento Oficial para Centros de trabajo, con esto solicitamos la colaboración, para que lidere las acciones que deben realizarse en la organización bajo su responsabilidad, informe y apoye a su personal y, mediante el trabajo coordinado y efectivo con todos ellos, se llegue a toda la población.

Si juntos logramos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente limitadas. Solo así contribuiremos limitar, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando esta alerta sanitaria internacional y disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.



Alcance

La aplicación de estos lineamientos es obligatoria en todos los Establecimientos, Actividades y Eventos de Concentración Masiva de Personas en el territorio nacional, para colaborar en la contención y atención de personas que presenten COVID-19.

El siguiente lineamiento aplica para:

- Actividades o eventos temporales en establecimientos con Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF)
- Actividades o eventos que se realicen temporalmente dentro de un establecimiento que cuenta con PSF específico vigente y que implique la concentración de personas para actividades distintas a las establecidas en el PSF.
- Actividades temporales sin establecimiento.
- Actividades o eventos temporales que implique la concentración de personas, tales como actividades pirotécnicas, ferias, turnos, festejos populares, actividades taurinas o ecuestres, unidades móviles y similares, u otras actividades de esparcimiento o recreativas, que se realizan en lugares que no cuenten con infraestructura física permanente.

Debido a la situación epidemiológica dinámica de la enfermedad respiratoria y sus agentes causantes, estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov



Recomendaciones Generales a la población

Actualmente no existe una vacuna para prevenir la enfermedad por Coronavirus (COVID-19). La mejor manera de prevenir enfermedades es evitar exponerse a este virus. Sin embargo, como recordatorio, se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Quédese en casa cuando esté enfermo.
- Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un spray desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°.
 - Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Infórmese de fuentes oficiales y no difunda información falsa o de fuentes no confiables.



Responsabilidades de la máxima autoridad de la empresa

- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal de la empresa y a los turistas que utilicen sus servicios.
- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en la empresa.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.

Equipo de apoyo para la implementación de los lineamientos

Para cumplir con estos objetivos, los responsables de estas actividades deben contar con el apoyo de un grupo de colaboradores (as) de sus propias empresas u organizaciones que, mediante su trabajo, disposición de recursos y conocimientos, deberán contribuir en la implementación efectiva de los lineamientos y acciones especificadas en este documento, así como elaborar un plan para poder implementar este lineamiento.

A continuación, se determinan las acciones mínimas que los responsables de estas actividades deben cumplir para contribuir con la prevención, detección y control de esta enfermedad.



I. Acciones generales para ejecutar por los Establecimientos, Actividades y Eventos de Concentración Masiva de Personas

1. Medidas de organizaciones para la implementación de las acciones:

- Comunicar a su personal y publico participante los roles y responsabilidades de cada persona durante el proceso de preparación y respuesta para la atención de esta alerta sanitaria debe acatar.
- Identificar y caracterizar grupos de interés^a , sobre todo aquellos con necesidades especiales, e incorpore los requerimientos de estas personas en la organización e implementación de acciones de respuesta.
- Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud durante la realización de las actividades 1grupos de interés actividades.
- Proveer la información y los insumos requeridos para la realización segura de las actividades, así como equipo de protección personal si el Ministerio de Salud llegara a recomendarlo.
- Facilitar al personal que labora en los establecimientos o empresas a cargo de estos eventos, el acceso a los servicios de salud si presenta síntomas sospechosos de Coronavirus COVID-19.

2. Medidas de divulgación:

Elaborar un plan efectivo de comunicación.

 Preparar mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al perfil de cada grupo de interés, para comunicar el avance de esta alerta sanitaria internacional.

 $^{^{\}mathrm{a}}$ Grupos de interés actividades: Personal que labora directamente con la empresa u organización y clientes



- Colocar en lugares visibles los afiches "Cómo lavarse las manos con agua y jabón" y
 "Forma correcta de toser y estornudar"^b
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los diferentes grupos de interés como respuesta ante los rumores mediante una comunicación asertiva y oportuna.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de ese nuevo evento consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud^c
- Reunir periódicamente al personal para darle seguimiento al cumplimiento del plan valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de este nuevo virus.
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal, con los clientes y con los participantes de los eventos masivos, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

3. Medidas de control:

- Verificar que el personal que labora directamente con la empresa u organización cumpla con las medidas de seguridad solicitadas por el Ministerio de Salud; sobre el lavad de manos, forma correcta de toser y estornudar, recomendaciones generales y garantizar la limpieza y desinfección de superficies.
- Solicitar a las personas que manifiesten síntomas de; fiebre, tos, dificultad para respirar o algún otro síntoma, que no asista a las actividades o eventos de concentración masiva de personas.
- Si los síntomas se manifiestan con mayor intensidad, asistir a los centros de salud más cercanos o solicite una consulta médica.

^b https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms

^c https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports



- Si las personas que están "resfriadas" refieren que han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de Coronavirus (COVID-19) o que 14 días antes visitaron áreas de riesgo de transmisión de este virus, según la lista oficial de países con casos autóctonos de enfermedad COVID-19^d la cual se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud, se debe indicarle que acudan al centro médico público o privado más cercano para hacerse la valoración médica respectiva o llamar al 911.
- Personas enfermas no deben permanecer en los establecimientos o en lugares donde se realicen actividades de concentración de personas.
- Reportar al Área Rectora de Salud más cercana^e, durante el tiempo que se mantenga la alerta sanitaria, información de personas con síntomas que hayan viajado a sitios de riesgo y/o que hayan estado en contacto con casos confirmados, probables, o sospechosos de Coronavirus (COVID-19).

4. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y vehículos:

- Equipar las instalaciones y servicios sanitarios con: papel higiénico, agua potable, jabón anti bacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos.
- Cuando se utilicen cabañas sanitarias, las mismas deben ser equipadas igualmente con: papel higiénico, agua potable, jabón anti bacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos.

 $^{^{}m d}$ https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lista_oficial_paises_casos_autoctonos_covid19.pdf

e http://geovision.uned.ac.cr/oges/visores/catalogo/establecimientos_y_servicios/ministerio_de_salud.html



- Limpiar y desinfectar las áreas comunes (pisos, paredes, sillas, bancas, mesas, perillas de las puertas) y otras superficies de las instalaciones donde se realizan las actividades, inmediatamente después de cada actividad.
- La limpieza y desinfección deberá realizarse, con jabón regular o detergente y un desinfectante regular al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo de la organización (teléfonos, teclados, mouse, materiales y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantener las oficinas y los lugares donde se realizan las actividades bien ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Asegúrese de que los productos de limpieza estén disponibles en las instalaciones, incluyendo limpiador doméstico y desinfectante.

5. Conductas y comportamientos del personal, de los proveedores y de los clientes y usuarios (as) de los centros de trabajo:

- Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorios sobre personas que presentan o han presentado síntomas de "gripe" o "resfrío" o que hayan sido diagnosticados como casos de Coronavirus (COVID-19).
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No fumar.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Externar las medidas de lavado de manos:
 - Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
 - Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, tocar dinero o llaves, entre otras.



- Después de tirar la basura o tocar animales, entre otros.
- Después de volver de la calle.
- Después de toser o estornudar.
- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción "Cumpleaños Feliz".
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser.
- Si no se tiene toallas desechables utilizar el antebrazo al toser.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- No escupir en el suelo.
- Las personas con síntomas deben seguir todas las indicaciones que el personasl de salud o la autoridad sanitaria le indiquen.



II. Lineamientos específicos

- Si la actividad es en un lugar abierto con piso de tierra, se solicita poner en práctica medidas que garanticen que no se levante polvo durante el desarrollo de las actividades o eventos de concentración masiva de personas.
- Garantizar la disponibilidad de suficientes basureros con tapa y separar los de desechos ordinarios de los de desechos biopeligrosos (con bolsas rojas y rotulados).
- Contar con personal que garantice la implementación del programa de Manejo Integral de Residuos para la actividad o evento de concentración masiva de personas, vigilando la adecuada disposición de los residuos.
- Divulgar los mensajes oficiales del Ministerio de Salud, adaptados al perfil de cada grupo de interés y garantizar su divulgación efectiva, mediante la colocación de afiches ilustrativos y material divulgativo, así como de instructivos en lugares estratégicos.
- Al inicio de cada actividad, recordar a los (as) participantes la importancia de utilizar el protocolo del estornudo y tos, recordar sobre el lavado de manos frecuente.
- Los servicios de alimentación al público deben garantizar la implementación de las buenas prácticas higiénicas y de inocuidad.
- Utilizar toallas de papel para la limpieza de superficies, no autorizan el uso de paños de tela para la limpieza de superficies de procesamiento de alimentos y secado de manos.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades de concentración masiva.
- Cumplir con los requerimientos del Ministerio de Salud para autorización sanitaria de actividades y eventos masivos de concentración masiva de personas, ferias turnos y similares.
- Garantizar los medios para que el público que asiste a las actividades o eventos de concentración masivos de personas, pueda mantener sus condiciones y medidas higiénicas y desinfección.



ANEXOS

Material informativo

Este material está disponible en la página web del Ministerio de Salud en el siguiente link:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-

comunicacion/protocolos-ms



DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES











Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados













































Luego de estar en













CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO,

NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!











